

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 2300

Ref. Expediente N° SD2025/0007291

Por la cual se concede un depósito

**EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS**  
en ejercicio de sus facultades legales y,

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que por solicitud presentada el 30 de enero de 2025, MAURICIO MONTOYA BEDOYA solicitó el depósito del (la) Nombre Comercial STYLE BROTHERS (Nominativa) para distinguir las siguientes actividades: Empresario como tal dedicado a la confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel. Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados, productos y servicios comprendidos en las clases 25 y 35 de la Clasificación Internacional de Niza.

**SEGUNDO:** Que la solicitud de depósito del (la) Nombre Comercial que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes.

De acuerdo con lo antes expuesto este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder el depósito del (la) Nombre Comercial STYLE BROTHERS (Nominativa).

Para distinguir las siguientes actividades:

Empresario como tal dedicado a la confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel. Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados, productos y servicios comprendidos en las clases 25 y 35 de la Clasificación Internacional de Niza

Solicitante (s): MAURICIO MONTOYA BEDOYA  
CR 47 NO 48 20 P 1  
MEDELLIN ANTIOQUIA  
COLOMBIA

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Asignar número de certificado al depósito concedido, previa anotación en el Registro de la Propiedad Industrial.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar a MAURICIO MONTOYA BEDOYA, solicitante del depósito, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra dicha resolución procede el recurso de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

**Notifíquese y Cúmplase**

Dado en Bogotá D.C., el 31 de enero de 2025

Ref. Expediente N° SD2025/0007291



**DANIEL MOR GARCIA**  
**DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS**